



Presentan reforma constitucional para que las personas de 60 años tengan acceso a una pensión no contributiva del estado

Las y los diputados del PRI presentaron una iniciativa para establecer en el artículo 4º de la Constitución Política que “todas las personas mayores de sesenta años tienen derecho a recibir por parte del Estado una pensión no contributiva en los términos que fije la Ley”. En la exposición de motivos destacan que actualmente la pensión que otorga el Gobierno Federal únicamente cuenta con un padrón de 10 millones 259 mil 861 derechohabientes, lo que significa que existen alrededor de cinco millones de mexicanas y mexicanos excluidos de los beneficios de la pensión, independientemente de su condición económica.

<http://www.proyectospoliticos.com.mx/colum/necesario-hacer-valer-y-cristalizar-la-igualdad-en-la-vida-diaria-y-en-la-cotidianidad-diputada-marcela-guerra/>